



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE ENERO DE 2020  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA  
ACTA N°002 - 2020

En San Miguel, siendo las once horas del día viernes 31 de enero del año dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Carlos Alberto Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional y Oscar Cáceres Polo, Subgerente de Tránsito y Transporte.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°001-2020, celebrada el 15 de enero del presente año, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

### ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora **Teresa Arana** indica que, en la sesión anterior hizo el pedido del arreglo del parque El Vivero de Rigel debido a que existen muchos clavos y fierros oxidados en la zona. Además, no hay limpieza, existe basura en los alrededores. Por lo que pide que se solucione lo más pronto posible, ya que los niños se encuentran de vacaciones y atenta contra su integridad.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica a la Regidora que su pedido ya está programado con el área correspondiente para que brinde mantenimiento y recuperación de áreas verdes correspondiente.

Además, la señora regidora Teresa Arana solicita que se ponga un cerca metálico para enrejar el parque El Vivero para brindar seguridad a los niños y que, de esta manera, se obstruya el ingreso de personas que consuman estupefacientes.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, se tomará en cuenta el pedido de la Regidora.

La señora regidora **Juana Márquez** indica que, en la avenida Las Leyendas hay varias vecinas que se quejan por el recojo de la basura ya que, por el estacionamiento de los carros, no pueden limpiar adecuadamente, dejando algunos residuos en las avenidas. En consecuencia a ello, solicita mayor fiscalización de la zona y comunicación con los miembros de las juntas vecinales.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, se agendará una reunión con la Junta Vecinal y se avisará a la regidora Juana Márquez para que participe.

El señor regidor **Jaime Lezama** indica que, en la cuadra 4 de la Av. Faucett, los fines de semana a partir de las 23:00 horas liban licor y hacen demasiada bulla en un local llamado "Café Tecla". Por lo que sería bueno supervisarlos para ver si cumplen con todos los requisitos para su funcionamiento.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que, hoy viernes se realizará un operativo con la presencia del área de Seguridad Ciudadana.

La señora regidora **Teresa Arana** consulta sobre el responsable de la autorización de la Feria de los Foods trucks, ya que está funcionando en algunas calles del distrito y el convenio fue observado y está aprobado.

Ante ello, la Gerente Municipal indica que se envió a los inspectores de fiscalización para tomar las medidas correspondientes.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que se dio la oportunidad a algunos Food Trucks que se encontraban tramitando su permiso y que son vecinos del distrito. Por lo que en el mes de diciembre se les otorgó un permiso temporal. Pero que ya venció.

El señor regidor César Santa Cruz, comenta que en referencia a las actividades informales de personas de nacionalidad venezolana, en los sectores de la Hacienda Maranga y Pando Novena, la Gerencia de Seguridad Ciudadana está coordinando con el Coronel Arévalo para realizar algunas acciones con la unidad de Extranjería, indicando además que a partir del mes de febrero se iniciaran con los operativos en varios puntos focalizados para el control del orden y seguridad dentro de la ciudad.

El regidor César Santa Cruz, pide que se tenga cuidado con el tema de las ferias. Por ejemplo, la feria realizada en el Parque Jesús Vásquez ocasionó varios inconvenientes para los vecinos, así como las áreas verdes. Por esa razón, este tipo de ferias debería de hacerse en lugares donde reúnan las condiciones para realizar este tipo de actividades siguiendo un orden, eso hay que trabajarlo sobre todo en el centenario de nuestro distrito.

La señora regidora Eva Roca, hace llegar al señor Alcalde un Proyecto que recibió la Comisión de Deportes de la Asociación Deportiva Unión Femenina Fénix Fútbol Club para que lo pueda revisar y si que le conceda una reunión.

Además, la Regidora Eva Roca se refiere que el la Directora del Colegio Nacional Emilia Barcia Boniffatti solicitó a la Municipalidad, mediante documento ingresado con fecha 27 de enero de 2020, apoyo para retirar el desmonte obtenido de la remodelación de los salones. Sin embargo, al día siguiente fueron multados. Por lo que pide al Alcalde que vea el tema, ya que el colegio tiene escasos recursos.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, manifiesta que cuando fiscalización fue al lugar, el desmonte era demasiado y los vecinos se habían quejado. Sin embargo, se harán las coordinaciones para brindar apoyo al Colegio con el tema de la multa.

El señor regidor Marcos Cabrera, felicita al señor Alcalde por el buen trabajo realizado con los vecinos del sector de Pando Novena y se suma a la petición de la regidora Teresa Arana para que se pongan las mallas en los parques, porque los niños salen corriendo cuando se cae la pelota y se eviten los accidentes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde indica que eso ya está contemplado, por ejemplo, el parque de Rigel se hará con el Presupuesto Participativo, ya que no se encuentra presupuestado.

El señor regidor **Marcos Cabrera** pide que se fiscalice el tema de la suplantación de una persona como Inspector Municipal dentro del parque de Las Leyendas. En el cual, se acordó que dicho hecho se denunciaría en la Comisaría de Maranga; sin embargo, hasta el momento no existe tal denuncia. Por esa razón, solicita que se cumpla lo acordado en la sesión anterior. Por otro lado, requiere información de las gestiones de los convenios y el tema de los Campos deportivos, ya que muchos vecinos expresan su malestar porque iniciarán a pagar por el uso a partir del mes de marzo.

La regidora **Luciana Salas** felicita al señor alcalde Juan José Guevara Bonilla por las gestiones realizadas en el tema de las veredas con el Colegio San Judas Tadeo Corazonistas, comentando que el Director del plantel educativo se encuentra muy agradecido. Por otro lado, algunos vecinos del parque la Huaca han informado que hay ciertos depósitos de basura para animales que no se está recogiendo y no hay un mantenimiento en el parque.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** le informa a la regidora Luciana Salas que hace dos días se realizó el cambio de grass. Además, se iniciará una campaña de sensibilización para que las personas y se va poner en cada parque un reglamento, pero por el momento se iniciará con un plan piloto.

La señora regidora **Teresa Arana** respecto al tema de las mascotas sugiere que en panel se ponga primero un preventivo y si no se cumple serán multados.

La regidora **Luciana Salas** quiere además proponer un curso de formación de Brigadistas Voluntarios de gestión de riesgos de desastres en el 2020, previa coordinación con Defensa Civil para realizarlo en los parques y saber cómo evacuar ante un desastre.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que sí se están realizando charlas de prevención, pero si faltara en algún parque que lo indique a la Gerenta Municipal para las coordinaciones correspondientes.

La regidora **Lisaneé Paniccia** indica que, se debe fiscalizar los talleres de motos ubicados en la avenida Escardó con la calle Chimú, ya que los venezolanos se han apoderado y los domingos hacen fiestas, generando desorden, mala imagen e inseguridad. Asimismo, solicita que se arregle las pistas de las avenidas Las

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and a circular official stamp at the bottom right]*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

Leyendas con La Mar porque hay un tremendo hueco que podría provocar un accidente de tránsito.

La señora regidora Teresa Arana, sumándose a la petición planteada, solicita que se arregle el hueco de la cuadra 4 de la avenida Riva Agüero frente al Parque Sagrada Familia porque podrían ocasionar un accidente con las tuberías de agua.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que se hará las coordinaciones correspondientes, y se evaluará.

La regidora Eva Roca, indica que en el Parque de la Huaca hay constantes asaltos y se ha pedido el tema de mayor seguridad en la zona.

El señor regidor César Santa Cruz indica que el problema de robos con motos lineales a bordo de venezolanos armados, se ha proliferado y que se está buscando como corregir el tema de la visualización de cámaras apropiadas, capacitando al personal, para reforzar el tema de seguridad en toda la zona de Avenida Pacífico, Padre Urraca y entrada con Brígida Silva. Con dicha gestión, se logró capturar a los delincuentes en Pueblo Libre, mediante las imágenes obtenidas de las cámaras para la identificación del asaltante e inmediatamente después fue llevado a la Comisaría de San Miguel.

Además, el regidor que las capacitaciones en el tema de Guía Vecindario Seguro se harán con el Jefe de la oficina de Participación Ciudadana a nivel nacional y el Presidente de las Juntas vecinales de dicha oficina.

El señor regidor Víctor Cabanillas indica que la Comisión de Asuntos Legales está trabajando en algunas modificaciones de algunas Ordenanzas. Por ejemplo, Ordenanza N° 333 que regula el Régimen de Pago de Obligaciones Tributarias en Especie - Dación en Pago, se tendría que modificar el artículo cuarto.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla pide que se pase la ordenanza a la Orden del Día.

### ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los puntos de agenda:

1. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU y la Municipalidad Distrital de San Miguel para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas.
2. Aprobar la Ordenanza que aprueba el Servicio de Transporte de Entrega Rápida de Productos a través de vehículos menores de dos (02) o tres (03) ruedas motorizados o no motorizados en el distrito de San Miguel.
3. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Locales Municipales entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU y la Municipalidad Distrital de San Miguel para la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

*(Firma manuscrita)*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

**Artículo 3°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)).

**Artículo 4°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2. APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENTREGA RÁPIDA DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE VEHÍCULOS MENORES DE DOS (02) O TRES (03) RUEDAS

MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

### SE ACORDÓ:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Ordenanza que regula el servicio de transporte de entrega rápida de productos a través de vehículos menores de dos (02) o tres (03) ruedas motorizados o no motorizados en el distrito de San Miguel.

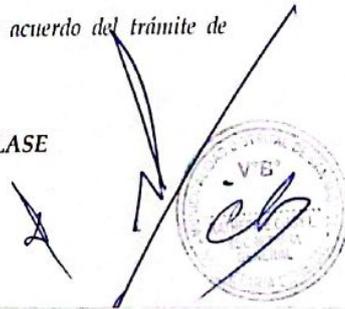
**Artículo 2°.- EXPÍDASE** la ordenanza municipal correspondiente.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 5°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

3. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Locales Municipales entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanimiguel.gob.pe](http://www.munisanimiguel.gob.pe)).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. APROBAR LA ORDENANZA QUE MODIFICA LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN ESPECIE -DACIÓN EN PAGO.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que modifica la Regulación del Régimen de Pago de Obligaciones Tributarias en Especie - Dación en Pago, aprobada mediante Ordenanza N°333/MDSM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**Artículo 2°.-** EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente con cargo a dar cuenta al pleno del Concejo Municipal del Distrito de San Miguel.

**Artículo 3°.-** ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la elaboración de sus respectivos informes sustentatorios, previo a la emisión de la ordenanza aprobada en el artículo 1° del presente acuerdo.

**Artículo 4°.-** PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)) y la ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 5°.-** DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5. AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA, HACER USO DE 05 (CINCO) DÍAS DE LICENCIA A PARTIR DEL 12 AL 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS ESTRICTAMENTE PERSONALES.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA, hacer uso de 06 (seis) días de licencia a partir del 12 al 17 de febrero del presente año, por motivos de estrictamente personales, a cuenta de sus vacaciones, asimismo, se autoriza al Alcalde a ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimara conveniente.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR el despacho de alcaldía, al Señor Regidor, CESAR SANTA CRUZ JULCA, durante la ausencia del titular.

**Artículo 3°.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanimiguel.gob.pe](http://www.munisanimiguel.gob.pe)).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Siendo las doce horas, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se levante la sesión.

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signature or scribble in the center of the page]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARIA GENERAL  
*[Signature]*  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
*[Signature]*  
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA  
ALCALDE